

REF.: APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N° 622847-6-LE21

RESOLUCIÓN EXENTA N°1850

SANTIAGO, noviembre 2021.

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el D.S N°1, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios; el D.S. N° 71 de 2014, Reglamento de la Ley N° 20.730; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, mediante Resolución Exenta N° 1272 de fecha 15 de septiembre de 2021, se aprobó las bases Administrativas, Económicas, Técnicas y sus anexos para el **“CONCURSO DE ANTEPROYECTOS DE ARQUITECTURA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y DEPÓSITO REGIONALES DE LOS RÍOS, VALDIVIA”**, publicándose dicho proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 15 de septiembre de 2021, bajo el ID N° 622847-6-LE21.

2.- Que, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7 de la Ley N°20.730, mediante Resolución Exenta N°1399 del 05 de octubre del 2021 se identificó a los miembros de la comisión evaluadora, señalando la eventualidad de la delegación del cargo en la comisión.

3.- Que, mediante Resolución Exenta N°1629 del 05 de noviembre del 2021 se incorporó a la comisión a Carmen Gabriela Avendaño Avendaño en su calidad de Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Ríos.

4.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1814 del 24 de noviembre 2021, se aprobó el Acta N°1 y de elección del Representante de los Concursantes.

5.- Que, mediante Resolución Exenta N°1849 de fecha 26 de noviembre de 2021, se aprobó el Acta N°2 y 3 de Constitución de jurados y Selección de proyectos, respectivamente.

6.- Que, el 25 de noviembre del 2021, fecha de la adjudicación, se redacta el Acta N°4 de adjudicación.

7.- Que, realizada la calificación de los proyectos y descritas en Acta N°3 los 4 participantes seleccionados tendrían la calificación máxima de 4% en la evaluación del “Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta”. Se pondera en la tabla siguiente la nota 7 x 4%.

8.-Que, conforme a lo señalado en el Acta de Recomendación de Adjudicación, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, y el siguiente cuadro resumen:

PROYECTOS	B-1	B-10	B-15	B-38
CALIFICACIONES NOTAS JURADO (ACTA N°3) 96%	5,1	4,91	4,43	5,5
ENTREGA FORMAL (4%)	0,28	0,28	0,28	0,28

NOTA FINAL 100%	5,4	5,2	4,7	5,8
-----------------	-----	-----	-----	-----

**RESUELVO:**

1.- **APRUÉBASE** la adjudicación en favor de los siguientes oferentes:

- Primer lugar, a empresa Max Núñez Arquitectos Asociados SPA, RUT 76.265.631-0, representante legal Max Rodrigo Núñez Bancalari, RUT 8.668.736-4.
- Segundo lugar a Martin y Jonathan Holmes Harvey, representante legal Martin Holmes Harvey, RUT 15.378.015-3.
- Tercer lugar a Ignacio González, Felipe Westermeier, Cristóbal Riffo y Rodrigo Fernández; unión temporal de proveedores, representada por Ignacio Javier González Candia RUT 15.684.768-2.
- Mención honrosa a arquitecto Javier Andrés Moya Ortiz RUT 16.367.173-5.

Según Licitación Pública ID N° 622847-6-LE21, denominada **“CONCURSO DE ANTEPROYECTOS DE ARQUITECTURA BIBLIOTECA, ARCHIVO Y DEPÓSITO REGIONALES DE LOS RÍOS, VALDIVIA”**, del sistema de Compras Públicas, por la suma total de \$ \$32.000.000 (treinta y dos millones de pesos) IVA incluido, conforme a lo señalado en el punto 5.8 de la licitación, y según el Acta de Recomendación de Adjudicación, la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, por los siguientes montos:

- Primer premio: \$ 23.000.000 (veintitrés millones de pesos), contra factura exenta, a empresa Max Núñez Arquitectos Asociados SPA, RUT 76.265.631-0, representante legal Max Rodrigo Núñez Bancalari, RUT 8.668.736-4.
- Segundo premio: \$ 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos), contra factura exenta a representante legal Martin Holmes Harvey, RUT 15.378.015-3.
- Tercer premio \$3.000.000 (tres millones de pesos), contra boleta de honorarios.
- Mención honrosa de: \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), contra boleta de honorarios.

2.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y en la plataforma Institucional.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**

**JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR NACIONAL (S)**  
**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

*EJ*

FHC/GAJ/GVD/SHE/jgf  
Distribución:

- Dirección Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Región de Los Ríos
- Unidad de Infraestructura del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Oficina de Partes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.